

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Iribucá, el día viernes 01 (uno) de noviembre del 2019, siendo las 2:00 P.m. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo.

Asistieron los Señores Regidores Municipales, por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto, 2º No Asistió, 3º Abner Natan Cantarero Nolasco

4º Dania Isolina Manulez Benitez, 5º Mary Aracely Perez Benitez, 6º Jose

Audulio Aguilera Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernandez, Josefina Cáliz

Meza, 8º Regidor. También presentes: el Consejo Municipal de Desarrollo,

GONDE, Vecinos de la comunidad de La Ceibita, Comisión de FUNDECASSA,

representantes de Visión Mundial, joven Nixon Reynaldo Martinez Orllana

de Catastro Municipal, Sr. Amin Alexander Gómez Aguilera, Comisionado

Municipal y Elman Leodan Gomez Benitez en condición de Secretario

Municipal quien autoriza y da fe. Se prosiguió al desarrollo de la agen-

da siguiente: 1). Invocación a Dios, por el Sr. Regidor Jose Audulio Aguilera

2) Comprobación del Quórum: en esta sesión se contó con la presencia

del Sr. Alcalde Municipal, más la presencia de 7 (siete) Regidores Mu-

nicipales. 3). Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, después de sa-

ludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró abierta esta sesión

correspondiente a esta fecha. 4). Lectura y aprobación de la agenda:

Se dio por aprobada, por unanimidad de votos luego que se modi-

ficara la misma de la forma siguiente: Se trasladó la lectura del acto

anterior del Punto 5 al Punto 6 y en las Participaciones se trasladó la

Participación al Punto b. Dejando en el Punto C. la participación de

las Comisiones de FUNDECASSA y representación Vecinos de La Ceibita.

5). Participaciones: 5.a). de Visión Mundial: el proyecto conocido

como "Puntos Educativos" es un proyecto que se ha venido desarrollando

en el municipio, siendo piloto a nivel país que busca prevenir el

trabajo infantil en la época de la corta duración que se desarrolla

en cinco centros. Estaño culmina el apoyo del cooperante y lo que

es que el proyecto en mención sea sostenible y continúe. Cada centro

funciona con tres docentes y el presupuesto contemplado es de L. 300.000.00

únicamente para pago a docentes, quienes atienden a los niños durante tres

meses. Como institución están con la disposición de contribuir con el 50%.



de la inversión. Solicitan a la municipalidad puede apoyar con una contraparte equivalente al otro 50%. ya que estos Centros deben estar abiertos desde el próximo 15 de noviembre. Surgen las opiniones y consideraciones siguientes: La Regidora Denia Manulez opina la posibilidad de reducir la cantidad de docentes en los centros que tengan menor número de niños a su cargo. La Señora Regidora Jeselina Galix expresa que los centros bien podrían funcionar con dos docentes. El Sr. Alcalde Municipal expresa la importancia del proyecto y la dificultad que analiza es por el presupuesto. Comparte la opinión de analizar el funcionamiento de los Centros con dos docentes. La Regidora Mary Perez comparte su opinión con respecto a que considero se realice revisión de matrícula la vez sugiere solicitar más apoyo a los productores y así se garantice el funcionamiento de este proyecto. - La Maestra Lesly Matute sugiere se solicite apoyo a la UPNEM-PFC. ya que los estudiantes realizarán su práctica profesional estos meses y se debería aprovechar ese recurso. - El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes opina porque la Corporación Municipal realice el esfuerzo de contribuir con la contraparte como lo ha expuesto Visión Mundial, de esta manera se estaría enviando un mensaje a los cooperantes que la Municipalidad está con el buen ánimo de contribuir con el seguimiento a los proyectos que ellos han dado origen. El Sr. Jorge Njibá reitera que la curricula del proyecto establece el funcionamiento del proyecto con tres docentes ya que el horario es de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. y deben rotarse ya que el día laboral asciende a las 8 (ocho) horas. El Sr. Alcalde da a conocer que la contadora le ha informado que dicho apoyo se puede cubrir de un fondo destinado a la juventud, sin embargo no es suficiente, por lo tanto se contará con ese monto ya a inicios del próximo año ya del presupuesto 2020 se cubriría con el resto de la contraparte que correspondiera al pago del mes de enero 2020. - Después de un amplio análisis la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba apoyar con el 50% de la inversión el funcionamiento de los Puentes Educativos en sus cinco centros. - 5. b). Participación del COMDE: La Licda. Reynilda Reyes, miembro del COMDE dio a conocer propuesta consistente en necesidades por ellos dictaminadas en el sector educación y al efecto solicitan

ala Corporación Municipal la aprobación de dicha propuesta, cuyo monto asciende a

- El Sr. Alcalde comunicó al COMDE que debido a que el porcentaje del presupuesto ya está dado y corresponde a mucho menos del presupuesto que contiene la propuesta pide al COMDE prorratear los aspectos solicitados dentro de la propuesta en base al porcentaje que corresponde a educación. Los integrantes del COMDE manifestaron que readequarían la propuesta y se presentará en la próxima sesión de Corporación Municipal. - 5.c) Participación de las Comisiones de FUNDECASSA y de la comunidad de La Ceibita: el motivo de la presencia de ambas comisiones se dio con la finalidad de llegar a un entendimiento con referencia a la continuidad o no del funcionamiento del beneficio de despulpado y lavado de café en esa comunidad. Inició el Sr. Alcalde Municipal expresándoles a ambas comisiones que en este caso el rol de la Corporación Municipal en esta situación es de mediador ya que como municipalidad consideran que ambas partes exponen aspectos que afectan sus intereses y la municipalidad no posee la facultad de resolver el problema en cuestión. Se le da participación a la Comisión de FUNDECASSA, éstos solicitaron a la comisión de la comunidad tomara bien que su fundación pueda continuar con sus actividades de despulpado y lavado de café en el beneficio ubicado en La Ceibita comprometiéndose a realizar actividades permanentes que contribuyan a la salud de las familias del sector y así corregir la situación que desancadenó la molestia de la comunidad. Por su parte la Comisión de la comunidad de La Ceibita rotundamente expresaron no estar de acuerdo con que continúe operando el beneficio en el lugar, expresaron que ese es el sentir de la comunidad. Expusieron todos los aspectos en que se ven afectados durante y después del proceso de café, razones que los hacen a tomar la decisión de no permitirse continuar despulpando y lavando café en estas instalaciones. Después de un amplio debate de ambas partes y la intervención de los miembros Corporantes presentes no se logra llegar a un acuerdo, sin embargo la Comisión de La Ceibita acepta que una representación de FUNDECASSA se reúna con la comunidad afectada y si la asamblea determine



Si aceptamos o no la propuesta de la fundación. Se definió fecha para llevar a cabo esta actividad el día de noviembre, acompañará el director municipal de Justicia. 6). Lectura y Aprobación del acta anterior.

7). Lectura de Correspondencia de la empresa asociativa Campesinado de producción Emanuel de la comunidad de Montañita solicita a la Corporación Municipal actualización de asientos y tomo en certificación de la Compra venta en Dominio Pleno de un lote de terreno otorgado por esta municipalidad en el año 2005 y que consta en el acta 62 del 31 de octubre de ese año a la vez piden cambio de propietario; a favor del Sr. Marco Alvarado Díez a razón que en consenso realizaron intercambio del inmueble con otra propiedad con el Sr. Daniel Amado Benítez y este le cede el derecho como legítimo dueño al Sr. Alvarado. Después de leer dicha petición la Corporación Municipal RESUELVE a favor de lo solicitado. - 2). El Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE solicita aprobación del II Cabildo Abierto Educativo para el día jueves 14 de noviembre del año en curso. Piden apoyo logístico (sonido) y alimentación para los asistentes. - 8). Dominios Plenos: 8.A). Admisiones de Solicitudes de Dominios Plenos de los señores: 1). Cesar Díaz en Yaterique. - 2). Deysi Olinda Benítez en Yaterique. - 3). Maritza Morales Ramos en Zarzal Sur. - 4). MA. Abelina Aguilar en Montañita. - 5). Nery Gadiel Contarico en San Antonio. - 6). Junta Administradora de Agua de El Carrizal en El Carrizal. - 7). Rosa Dilma Natar en Pádomo en Barro Bella Vista. - 8). Jose David Aguilar Arcajo en Londres Jiguá. 9). Geny Oduer Pádomo en Barro El Calvario. 8.B). Aprobaciones: 1). Maria Idalia Contarico Martin en barrio Bella Vista. - 2). Marlon Antonio Aragón en El Tonelero Peña. 8.C). Dominios Plenos Ratificados. 8.C.1). Se constituyó en un lugar denominado El Tablón San Juan, Intibud hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza Urbana a favor de Arlen Yaneth Cruz Varga con Id. No. 130198800655 en representación de su hijo Anderson Abimael Gomez Cruz con Id. 1012200800365, cuyos medidas son:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	LADO		RUMBO	DISTANCIA
EST	PV			EST	PV		
1	2	S 12° W	11.00 m	2	3	S 45° W	2.20 m
3	4	N 85° W	11.60 m	4	5	N 01° E	10.70 m.
5	6	N 78° E	2.20 m	6	7	N 01° W	1.90 m.
7	1	N 86° E	13.50 m.	Área Total: 184.57 m ²			

8.C.2) Se constituyó en un lugar denominado Barrio Independiente



San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno urbano a favor de la Sra. Deisy Aracely Diaz con ld. 0418195900100 y cuyas medidas y colindancias son:

LADO		EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	S	80°W	19.10 m.	Ulises Ramos, calle por medio	
2	3	N	03°E	20.30 m	Francisco Benitez	
3	4	N	86°E	18.55 m	Argany Benitez	
4	1	S	01°E	18.80 m.	Lelia Benitez	

Área Total: 341.00 Metros Cuadrados

B.C.3). Se constituyó en un lugar denominado Barrio El Centro, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno urbano a favor del Sr. Josue Daniel Delcid Benitez y la Sra. Sofia Lorenza Torres Portillo, El 1º con ld. 1012196800017, la 2ª con ld. 1301

197200079, cuyas medidas y colindancias son:

LADO		EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	S	83°W	27.00 m	Adon Joya y calle por medio	
2	3	N	26°W	17.60 m.	Adon Joya y calle por medio	
3	4	N	72°E	27.15 m.	Bernardo Vasquez	
4	1	S	17°E	19.70 m.	Josue Delcid	

Área Total: 504.85 Metros Cuadrados. Nota: se aclara que en los Puntos 1-2 la colindancia es con el Sr. Darwin Benitez.

B.C.A). Se constituyó en un lugar denominado El Carrizal San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno rural a favor del Sr. Cipriano Argueta Medina con ld. 1008195000087, cuyas medidas son:

LADO		EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO		EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	S	82°E	32.25 m.	2	3	N	06°E	9.06 m		
3	4	N	10°E	17.26 m	4	5	N	16°E	37.64 m		
5	6	N	18°E	15.81 m	6	7	N	86°E	18.03 m		
7	8	N	71°E	03.16 m	8	9	N	11°E	20.40 m		
9	10	N	01°E	4.00 m	10	11	N	05°W	10.05 m.		
11	12	N	41°W	13.45 m	12	13	N	02°E	5.00 m		
13	14	N	25°W	9.85 m	14	15	N	10°E	21.38 m.		
15	16	N	24°W	14.32 m	16	17	N	03°E	11.00 m		
17	18	S	45°W	12.73 m	18	19	S	14°W	8.25 m		
19	20	S	65°W	14.32 m	20	21	S	17°W	16.76 m.		



LADO			LADO				
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
21	22	S 17° W	30.36 m	22	23	S 34° W	15.81 m
23	24	S 57° W	13.04 m	24	25	S 62° W	19.24 m
25	26	S 10° E	22.36 m	26	27	S 02° E	27.02 m
27	1	S 15° E	33.24 m	Área Total: 8.147.00 m ² .			

8.C.5). Se constituyó en un lugar denominado Zarzal Sur San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno rural a favor de los Señores: José Albano Benitez Benitez con Id. 1002197700092 y Maritza Morales Ramos con Id. 1327198800041. Cuyas colindancias son:

LADO			LADO				
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 78° W	5.10 m	2	3	S 82° W	23.19 m
3	4	S 85° W	25.08 m	4	5	N 90° W	12.00 m
5	6	S 82° W	24.19 m	6	7	S 83° W	9.06 m
7	8	S 61° W	31.76 m	8	9	S 61° W	31.76 m
9	10	S 85° W	12.04 m	10	11	S 77° W	13.34 m
11	12	S 05° W	20.10 m	12	13	S 23° E	17.46 m
13	14	S 21° E	19.31 m	14	15	S 16° E	37.64 m
15	16	S 60° W	1.81 m	16	17	S 03° W	5.70 m
17	18	N 67° E	11.83 m	18	19	N 50° E	20.62 m
19	20	N 48° E	12.04 m	20	21	S 80° E	6.08 m
21	22	N 47° E	14.87 m	22	23	N 40° E	17.03 m
23	24	N 30° E	17.49 m	24	25	N 01° E	3.00 m
25	26	N 40° E	17.03 m	26	27	N 37° E	11.40 m
27	28	N 47° E	14.87 m	28	29	N 78° E	30.59 m
29	30	N 36° E	20.00 m	30	31	N 08° W	7.07 m.

Área Total: 9,723.82 Metros Cuadrados. 8.C.6). Se constituyó en un lugar denominado San Antonio San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. Maria Angelina Hernandez Benitez con Id. 1012197600013. Cuyas medidas y colindancias son:

LADO			LADO				
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 60° E	8.06 m	2	3	S 11° W	10.20 m
3	A	N 83° W	9.06 m	A	1	N 17° E	13.60 m

Área Total: 99.50 Metros Cuadrados. 8.C.7). Se constituyó en un lugar denominado Barro Hernandez, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno urbano a favor de los Señores:



Rosa Linda Nolasco Gomez, cuyas medidas son las siguientes

LADO			LADO				
EST.	DI.	RUMBO	DISTANCIA	EST.	DI.	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 90° E	15.00 m	2	3	N 18° E	11.00 m.
3	4	N 63° E	3.00 m	4	5	N 30° E	11.00 m
5	6	N 60° W	21.50 m	6	1	S 09° W	24.20 m.

Área Total: 390.80 Metros Cuadrados. - E.D). Dominio Pleno -

Aprobados Expeditos: E.D.1) Se constituyó en un lugar denominado

Barrio las Brisas San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un

lote de terreno a favor del Sr. Dionicio Sanchez Remos Id. 13061948 00110.

lote de terreno urbano, cuyas medidas y colindancias son:

LADO			COLINDANCIAS	
EST.	DI.	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS

1	2	N 74° E	21.00 m.	Oscar Argueta
2	3	S 13° E	54.00 m.	Renañ Sanchez
3	4	S 84° W	21.00 m.	Campo de Fútbol, Calle por medio
4	1	N 16° W	54.00 m.	Dilcio Espinoza, Rony Espinoza, Cesar

Diaz y Calle por medio. Área Total: 1,134.00 Metros Cuadrados

Lote de terreno se otorga de Dominio Pleno a la Dominio Pleno - E.

E) Dominio Pleno en Suspensión: 1) Del Sr. Oscar Obdulio Aguilar en Barrio Aeropuerto. Motivo: Oposición de la Sra. Nancy Mariela Arista Ramirez

a quien se le debe notificar argumentando en legal forma su oposición a la brevedad posible - Después de leído el informe del encargado de Catastro Municipal, esta Corporación Municipal RESUELVE otorgar Dominio Pleno de los

lotes de terreno solicitados por los interesados (Ratificados y expeditos)

9) Informe y Participación del Sr. Alcalde Municipal, Participación e informe de los Señores Regidores Municipales: 9.1) El Sr. Alcalde Municipal

informa lo siguiente: 9.1.1) Se realizará ampliación del Presupuesto en concepto de ingreso de fondo por parte del Convenio Unicef - Municipalidad

9.1.2) El lunes 04 de noviembre del año en curso se dará inicio a la continuidad del Proyecto Pavimentación del Casco Urbano: tramos, del hotel

Plaza San Juan a Conectar a la Carretera Internacional C.A11 y el otro tramo frente a Plaza Israel y Casa del Sr. Dionicio Sanchez 9.1.3) La Secretaría

Finanzas a través de la ANHON aprobó fondo por dos millones de Lempiras (más

la descentralización de fondos) exclusivamente para Mejorar la infraestructura en varios Centros Educativos de Municipio. De igual manera se ha firmado

compromiso con el fin de continuar con trabajos mejorar la calificación en





el Portal del I AIP (Portal de Transparencia). Próximamente ya se había trabajado en la formulación de proyectos en forma a las necesidades determinadas, priorizando en los Centros Educativos que serán intervenidos 9.1.4). Se ha realizado gestión con CONVIVENCIA con la finalidad de construir viviendas dignas a familias de escasos recursos. Expresa que algunas familias no poseen terreno para poder construir. En ese sentido pide a los demás miembros de la Corporación se pueda autorizar la construcción de algunas casas en el terreno municipal "Colonia Mano Dura". El Sr. Mauricio Peña sugiere mover la dirección de una en el dicho sector y así aprovechar el espacio. El Sr. Alcalde expresa que si ya han analizado redirección, la calle parece excelente, así se podría ubicar a estas personas necesitadas en esta área. Por su parte el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes enfatiza se continúe con el proceso legal de recuperación del terreno de La Ceibita, éste puede servir para este tipo de obras sociales. Se concluye que se analice la posibilidad de cambios la dirección de dicha calle.

9.1.5). El Sr. Alcalde solicita aprobación para firmar convenio con Visión Mundial acerca de un proyecto relacionado con el tema de Saneamiento.

10). Acuerdos y Resoluciones

10.1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba apoyar con el 50% al Proyecto Puentes Educativos en asocio con Visión Mundial. El apoyo que dentro de ese 50% correspondal mes de enero 2020 se hará efectivo del presupuesto del próximo año 2020.

10.2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba celebrar el II Cabildo Abierto Educativo el día Jueves 14 de noviembre del 2014 en respuesta a la solicitud enviada por el COMDE.

10.3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Autorizar al Sr. Alcalde Municipal por que en representación de esta Alcaldía Municipal firme convenio con Visión Mundial para contribuir a la salud del municipio con proyecto de Saneamiento.

10.3 La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba modificar el acuerdo 10.3 del acta No.

El cual debe leerse: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá

Acuerdos y Aprueba Informe Trimestral de Avance Fisico y Financiero de Proyec-
tos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al III Trimestre del 2019 por un monto
de L. 4,178,17.83 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento diecisiete
con ochenta y tres Centavos). Acuerdo que debió quedar en el acta anterior
No. 344 y debido a error no quedo plasmado en el acta anterior

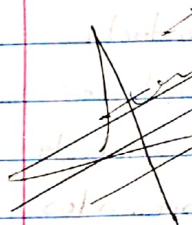
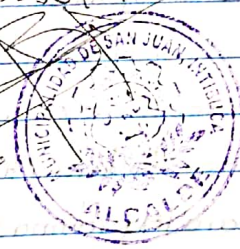
10.4) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanim-
dad de votos Acuerda y Aprueba Ampliaciones del presupuesto:

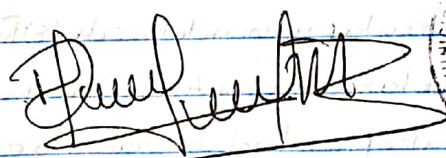
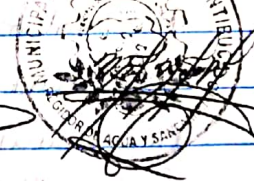
- 1) Ampliación de Fondos por ingresos de UNICEF:
 - 1) Para sueldo de la Psicóloga: L. 25,200.00.-
 - 2) Para Sueldo L. 4,200.00.-
 - 3) Para materiales, alimentación y capacitaciones L. 91,350.00
- Total de la Ampliación: L. 117,750.00.

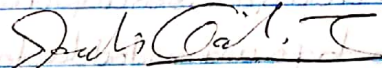
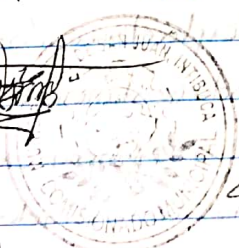
2) Ampliación de fondos por ingresos bancario por parte de USAID
Parapago de sueldo al técnico de campo correspondiente al mes de
septiembre y Pago de Derechos laborales 2019. L. 73,475.06.


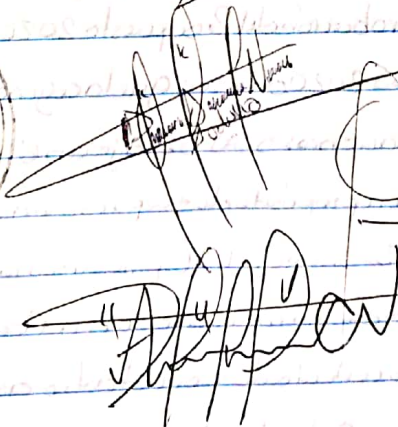
10.5) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por una-
nidad de votos Acuerda y Aprueba traspaso de fondos entre los
objetos del gasto: 54200 Apoyo a la iglesia Católica, al objeto de gastos
54200 subsidio para la limpieza de predios municipales por un monto
de L. 12,000.00.

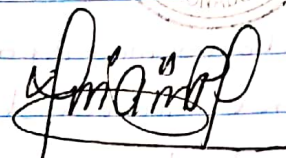
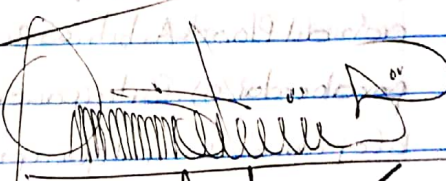
11. Cierre de la Sesión: se levanta sesión firmando para constancia
siendo las 5:30 p.m

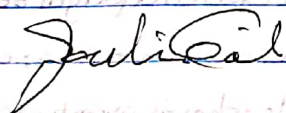
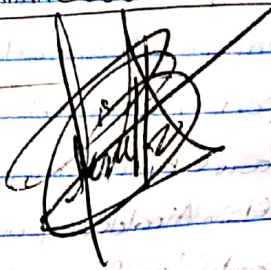
 



Acta No. 346

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucú el día lunes 18 (dieciocho) de noviembre del 2019, siendo las 2:17 PM. Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo. Con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinta, 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natan Contarero Nolasco, 4º Dora Isolina Manuelcz Benitez, 5º Marq Aracely Pérez Benitez, 6º Jose Audulfo Aguilo Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández y 8º Josefina Colix Meza. También estuvieron presentes: Los Señores Alfredo Anival Nolasco Rodríguez y Wilmar Ambrosio Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amin Alexander Gómez Aguirre, Comisionado Municipal, representantes del COMDE, Ing. Wilman Amaya, encargado del Proyecto PROSIRS MANCERIS, Lida Marari Yulibeth Nolasco Gómez, encargada de Contabilidad y Presupuesto, Lic. Moisés Gómez Machado, de la Unidad Municipal Ambiental UNA, Nixon Reynaldo Martínez Orellana de Catastro Municipal, Joven Gisel Espinoza, Sr. Andrés Fuentes Maldonado y el Sr. Olman Leonor Gómez Benitez en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Se prosiguió al desarrollo de la agenda siguiente: 1) Invocación a Dios: dirigida por el Sr. Comisionado Municipal Amin Alexander Gómez Aguirre.

2) Comprobación del Quórum: en esta sesión se contó con la presencia del Sr. Alcalde Municipal, más la presencia de los ocho (8) Regidores Municipales.

3) Apertura de la sesión: el Sr. Alcalde Municipal, después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró el inicio de esta sesión, correspondiente a esta fecha. - 4) Lectura, discusión u aprobación de la agenda: la cual fue aprobada

luego de acordar por unanimidad de votos dejar para la próxima sesión los puntos: discusión y aprobación del Presupuesto 2020 y la discusión - aprobación del Plan de Arbitrios 2020 razón que la agenda contiene muchos puntos por abordar. 5) Participaciones S. A) De la joven Gisel Espinoza: expresa a

la Corporación Municipal que el propósito de su presencia es con el fin de solicitar en nombre de su padre el Sr. Juan Carlos Espinoza; una rebaja al monto de pago por Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el barrio El Cañero de este Casco Urbano, cuyo monto calculado por catastro asciende a L. 57649.00

- El Sr. Alcalde responde que Catastro le comunicó que el total a pagar se realiza ^{función de} conforme a la fórmula que se viene aplicando hace varios años; es decir el 11% del valor Catastral, en ese sentido solicitó a los demás miembros de

la Corporación Municipal sus opiniones al respecto. Surgen las siguientes opiniones: Inicialmente el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes sugiere que con el fin de promover la inversión la corporación puede autorizar al Alcalde realice una rebaja al Costo de Dominio Pleno, mediante negociación y que aplique para otros casos de esta manera quedar al Ciudadano solicitante; especifica que se puede fijar valores en los que se autorizaría este porcentaje de rebaja, considerar también la opción de establecer un plan de pago. El Sr. Regidor Abner Cantarero expresa estar de acuerdo que se autorice al alcalde negociar un porcentaje del valor total a pagar, establecer un monto desde cuanto aplicaría el beneficiario y fijar también el porcentaje que se puede negociar; Opinión que también comparte el Sr. Regidor Mauricio Peña. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes presenta su propuesta formal referente al tema, consistente en: autorizar al Sr. Alcalde Municipal que negocie hasta un 40% de los valores a pagar por venta en Dominio Pleno, siempre y cuando éstos superen los treinta Mil Lempiras. Elimina lo sugerido inicialmente de Plan de Pago a razón que las personas terminan incumpliendo en los pagos. Por su parte los Señores Regidores: Marcos Rodríguez, Denis Manulez, Audelio Aguilar y Jocelina Calix optan por brindarle una facilidad de pago al solicitante. La Señora Regidora Mary Perez opina que se puede proponer al interesado done un predio para caso municipal. El Proceso: Alfredo Anival Nolasco de la CET opina que al momento de aprobar el Plan de Arbitrios se debe considerar estos aspectos y debe ser objeto de minuciosos análisis si conviene bajar algunos cobros para el año próximo.

- Se concluye que se analizarán las ideas presentadas y se definirá la resolución de lo solicitado la próxima sesión de Corporación Municipal (5:00). Del Encargado del Proyecto PROSIRIS MANCOPRIST: el ingeniero Wilman Amaya comunica que el proyecto del relleno Sanitario ya está por concluir, en ese aspecto es necesario tomar decisiones para realizar el cierre técnico del botadero a Cielo Abierto de este municipio, es necesario involucrar a la sociedad beneficiaria. Un aspecto importante que la Corporación Municipal debe tomar en cuenta es el manejo y recolección de los desechos, como también establecer el costo por este servicio y costos por disposición final ya que los desechos necesitan ser tratados, continúa afirmando que la basura que se trasladará al relleno sanitario solo será la inorgánica y que el Camión encargado de trasladar estos desechos deberá cubrirlos al



menos con un tabloy se pagará por tonelada ingresada. El Sr. Regador Hugo Francisco Reyes da a conocer que en el tiempo que él fungió como Alcalde se le planteó al cooperante descentralizar este servicio, es decir que la junta administradora de agua absorba esta responsabilidad; esta debería fijar los cobros por la prestación de este servicio.

Los miembros de la CCT presentes manifiestan estar de acuerdo con que se descentralice este servicio, consideran que de esta manera se dará la oportunidad a las comunidades rurales de involucrarse en el proyecto. Concluye el Ing. Amaya solicitando a la Corporación Municipal definir el asunto planteado a la brevedad posible.

5.c). Participación de los Representantes del COMDE: La Lcda. Lilitan Reynalda Reyes, profesor José María Santos y la Lcda. Sabdi Cantarero dieron a conocer al Pleno de la Corporación Municipal la readecuación de la propuesta de inversión en Educación para el año 2020 para su aprobación. Cuyo monto asciende a b. 740,500.00.

Cabe mencionar que dentro de la propuesta estaba contenido el apoyo a la clínica del adolescente e l ce a la Corporación Municipal determine que dicho aporte se efectuará con fondos del presupuesto asignado a la juventud. Los miembros del COMDE presentes se comprometen con la Corporación Municipal a gestionar con el propósito de favorecer a la educación del municipio en diferentes aspectos.

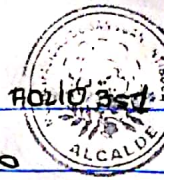
Por su parte el Sr. Alcalde Municipal insta a que se reestructure el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE, así se integren a los miembros que por ley deben pertenecer al mismo.

5.d). De la encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto: La Lcda. Merari Yulibeth Nolasco; encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal el dictamen correspondiente al Informe de Cuentas G/L y del Anexo Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre del 2019. (Informe de Rendición de Cuentas)

6). Informe de la Unidad Municipal Ambiental UMA; el Lc. Josue Moisés Gómez dio a conocer a la Corporación Municipal lo siguiente:

6.1). Continuación como Unidad Técnica involucrarse en las diferentes actividades de la Unidad de agua y saneamiento con Visión

6.2). El 27 de noviembre del 2019 se dará a conocer el POA de la Mesa



Técnica de Agua y Saneamiento. - (6.3) Se ha dado el seguimiento a la cerca perimetral de la zona microcuenca Agua Amarilla, informa que ha realizado cotizaciones para la compra de 200 postes, la más bajas de Ls. 206,533. expresa que para este proyecto existe el compromiso de apoyo por parte de COCEPRADI, USAID y las Juntas de Agua. En ese sentido solicita aprobación para realizar esta compra al Pleno de la Corporación Municipal.

7). Lectura y Aprobación del Acta Anterior: el Sr. Secretario Municipal dio lectura integral al acta anterior No. 345

8). Lectura de Correspondencia: 8.1). De la Señora Kary Marisela Arto Ramirez; presenta solicitud de oposición del Dominio Pleno solicitado por el Sr. Obdulio Aguilar

8.2). El Abog. Herlin Hernandez en representación del Sr. Jose Arturo Hernandez solicita Compra-Venta en Dominio Pleno de una fracción de terreno ubicado en el barrio El Centro de este Término Municipal. Solicita que se resuelva en la próxima sesión debido a la falta de claridad en la solicitud.

9). Dominios Plenos: 9.A). Admisiones de los Señores:

1). Jose Yoniso Benitez Vasquez en El Espinal. - 2). Pedro Roberto Vasquez en La Azacualpa. - 3). Alba Nohemy Rodriguez Pinto en Barrio El Calvario

4). Marco Antonio Hernandez en Agua Caliente Sur. - 9.B). Aprobaciones:

1). Cesar Diaz en Yaterique. - 2). Deysi Clinda Benitez en Yaterique.

3). Maritza Morales Ramos en El Zurzal Sur

4). MA. Abelina Aguilar Aguilar en Montanita

5). Nery Gadiel Cantavero en San Antonio

6). Junta Administradora de Agua de El Carrizal en El Carrizal

7). Rosa Dilma Natoren

8). Jose David Aguilar Amayo en Linderos, Jugua.

9). Genry Oduber Perdomo en Barrio El Calvario.

9.C). Ratificados: Se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucó hacer inspección y medición de lotes de terreno solicitados por los Señores: 9.C.1). Jose Eustaquio Mejia Garcia con Identidad No. 1306198200137, cuyas medidas son las siguientes



LADO			DISTANCIA	LADO			DISTANCIA
EST	PV	RUMBO		EST	PV	RUMBO	
1	2	S 51° W	32.50 m	2	3	S 63° W	8.00 m
3	4	S 56° W	7.00 m	4	5	S 14° E	22.00 m
5	6	N 78° E	23.60 m	6	7	N 83° E	23.50 m
7	8	N 87° E	21.50 m	8	9	N 23° W	16.60 m
9	10	N 45° W	19.30 m	10	11	N 51° W	19.30 m

Ubicación: Catubaca San Juan Intibucá. Área Total: 1986.50 m²

9.C.2). A favor del Sr. Rigoberto Villeda con Id. No. 1401198402836

de un lote de terreno ubicado en la Comunidad de Casre, San Juan

Intibucá, cuyas medidas son:

LADO			DISTANCIA	LADO			DISTANCIA
EST	PV	RUMBO		EST	PV	RUMBO	
1	2	N 60° E	18.36 m	2	3	N 60° E	20.59 m
3	4	N 56° E	18.03 m	4	5	N 28° E	23.36 m
5	6	N 05° E	10.05 m	6	7	N 07° E	16.72 m
7	8	N 18° W	28.46 m	8	9	N 51° E	17.80 m
9	10	N 49° E	9.22 m	10	11	N 78° E	10.20 m
11	12	N 77° E	13.34 m	12	13	S 83° E	19.10 m
13	14	N 90° E	4.00 m	14	15	S 78° E	10.20 m
15	16	S 63° E	4.47 m	16	17	N 90° E	5.00 m
17	18	N 90° E	3.00 m	18	19	N 81° E	11.14 m
19	20	N 63° E	6.71 m	20	21	S 59° E	5.83 m
21	22	S 01° E	15.00 m	22	23	S 10° E	17.26 m
23	24	S 12° E	18.44 m	24	25	S 48° E	12.04 m
25	26	S 61° E	14.76 m	26	27	S 73° E	20.88 m
27	28	S 84° E	20.10 m	28	29	S 14° E	19.65 m
29	30	S 23° E	9.85 m	30	31	S 60° E	8.06 m
31	32	S 54° E	8.60 m	32	33	S 63° E	8.94 m
33	34	S 17° E	26.25 m	34	35	S 41° W	38.95 m
35	36	S 57° W	68.80 m	36	37	S 49° W	47.51 m
37	38	S 63° W	11.18 m	38	39	S 55° W	62.43 m
39	40	N 42° W	82.50 m	40	41	N 49° W	27.66 m
41	42	N 45° W	24.04 m	42	43	N 30° W	17.49 m
43	44	N 32° W	18.87 m	44	45	N 28° W	25.06 m
45	1	N 19° W	29.73 m	Naturaleza: rural.			

Área Total: 42,425.00 Metros Cuadrados.

mmán



9.C.3) A favor del Sr. Juan Francisco Carranza con Identidad No. 1016195460142 de un lote de terreno ubicado en la comunidad de Llano Redondo San Juan Intibucá, cuyas medidas son:

LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 46° W	33.24 m	2	3	S 45° W	19.80 m
3	4	S 75° W	12.37 m	4	5	S 65° W	14.32 m
5	6	S 55° W	12.21 m	6	7	S 30° W	35.85 m
7	8	S 10° W	11.18 m	8	9	S 51° W	12.81 m
9	10	S 34° W	15.81 m	10	11	S 75° E	12.37 m
11	12	S 79° E	22.36 m	12	13	S 81° E	27.29 m
13	14	S 85° E	25.08 m	14	15	S 75° E	8.25 m
15	16	S 68° E	16.16 m	16	17	N 48° E	30.48 m
17	18	N 06° W	9.06 m	18	19	N 01° E	14.00 m
19	20	N 09° W	29.43 m	20	21	N 15° W	22.80 m
21	22	N 14° W	16.49 m	22	23	N 02° E	3.00 m
23	24	N 15° W	14.56 m	Área Total: 10,016.50 m ² Rural.			

9.C.4) A favor del Sr. Oscar Obdulio Aguilar Aguilar con Identidad No. 1012197460143, de un lote de terreno urbano, ubicado en Barrio Aeropuerto San Juan Intibucá, cuyas medidas y colindancias son:

LADO	EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	N 55° E	20.00 m	Edna Benitez, calle por medio
2	3	N 26° W	18.80 m	Pedro Cantarero, calle por medio
3	4	S 69° W	20.50 m	Antonio Ramirez
4	1	S 21° E	20.90 m	Virginia Manuales
Área Total: 401.96 Metros Cuadrados				

9.C.5) A favor del Sr. Daniel de Jesús Rodríguez López con Id. No. 0608194900064, de un lote de terreno de naturaleza rural, ubicada en la comunidad de Llano Largo Azacualpa San Juan Intibucá, cuyas medidas son:

1	2	S 60° E	30.89 m	2	3	S 58° E	44.42 m
3	4	S 58° E	28.64 m	4	5	S 58° E	24.70 m
5	6	S 65° E	26.40 m	6	7	S 62° E	30.41 m
7	8	S 69° E	8.54 m	8	9	N 66° E	9.85 m
9	10	N 41° E	12.09 m	10	11	N 28° E	12.53 m



LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
11	12	N 37° E	16.40 m	12	13	N 39° E	56.85 m
13	14	N 28° E	14.76 m	14	15	N 63° W	2.24 m
15	16	N 14° W	20.62 m	16	17	N 64° W	92.14 m
17	18	N 90° W	8.00 m	18	19	N 67° W	20.62 m
19	20	N 55° W	15.81 m	20	21	N 56° W	21.63 m
21	22	S 47° W	93.43 m	22	23	S 47° W	14.87 m
23	1	S 48° W	27.59 m	Área Total: 24,566.50 m ² .			

9.D) Dominio Pleno Expedido: Se constituyo en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno por los Señores:

9.D.1) A favor del Señor Furijonero Aguilar Nobasco con Id. No. 1012196300013 de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en Azacualpa, San Juan, Intibucá, cuyas medidas son:

1	2	N 71° E	26.50 m	2	3	N 26° W	9.50 m
3	4	N 10° W	20.00 m	4	5	N 77° W	20.70 m
5	6	N 90° W	8.80 m	6	1	S 16° E	38.70 m

Área Total: 718.50 Metros Cuadrados.

9.D.2) A favor de la Señora Vanessa Lizeth Rodríguez Cruz con Id. No. 10121991000206 de un lote de terreno, ubicado en la comunidad de Agua Caliente Sur, naturaleza rural y cuyas medidas son:

1	2	N 37° E	47.00 m	2	3	N 36° E	29.60 m
3	4	N 54° W	17.25 m	4	5	N 54° W	17.65 m
5	6	N 49° W	29.30 m	6	7	N 49° W	28.00 m
7	8	N 64° E	22.50 m	8	9	N 64° E	32.00 m
9	10	N 59° E	35.00 m	10	11	S 46° E	17.00 m
11	12	S 45° E	11.15 m	12	13	S 41° W	27.00 m
13	14	S 39° W	37.30 m	14	15	S 45° E	34.00 m
15	16	S 49° E	37.40 m	16	17	S 83° W	9.70 m
17	18	S 71° W	12.00 m	18	19	S 73° W	24.00 m
19	20	S 72° W	34.00 m	20	21	S 72° W	24.45 m
21	1	N 53° W	3.20 m	Área Total 6,305.52 m ²			

-Después de oír el informe del encargado de Catastro Municipal





esta Corporación Municipal RESUELVE otorgar la compra-venta en Dominio Pleno de los lotes de terrenos solicitados a sus interesados (Calificados y expedidos).

9.4). El Sr. Andrés Fuentes Maldonado da a conocer a la Corporación Municipal que solicitó Dominio Pleno de la mitad de su casa ubicada en el barrio El Centro del Casco Urbano, dejándole la parte restante de dicha propiedad a la Sra. Carmen Guadalupe Claros, sin embargo ésta no está de acuerdo ya que se considera dueño de la propiedad en su totalidad, manifiesta que no cuenta con el documento original, no obstante el otorgador le repuso dicho documento con los mismos testigos que firmaron en aquel momento. La Corporación Municipal aprueba la propuesta del Sr. Regidor Mauricio Piñera que dicho trámite continúe con el proceso ordinario y se resuelva dentro de las próximas dos sesiones de Corporación para verificar si la otra parte presenta oposición con argumento legal.

10) Informe y Participación del Sr. Alcalde Municipal, Participación e Informe de Regidores Municipales:

10.1). El Sr. Alcalde comunica lo siguiente:

- 1). Concluyó la ejecución del Proyecto Ampliación del Sistema de energía eléctrica en el barrio Los Cerritos
- 2). Se continuará con el proyecto "Pavimentación del Casco Urbano en esta ocasión frente a la Casa Cural, se pretende construir acceso siempre a doble vía y a ambos lados un espacio peatonal.
- 3). El Sr. Alcalde Municipal somete a consideración la suspensión momentánea del proyecto de electrificación del Restro Municipal y con estos fondos poder realizar pago de deuda al Ing.

10.2. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, realiza el Catastro Municipal y las recomendaciones siguientes:

- 1). Prestar la atención a las construcciones que irrespetan el derecho de vía. - 2). Prestar atención a la calle que tiene cerrada la Ferreteria Ramus. Esta Municipalidad reconoce que existen en el lugar una vía de acceso público. Se debe notificar a los Señores Ramus que procedan a dejar libre dicho espacio. 3). Prestar atención a las calles ciudadanas a los ríos que están siendo cerradas.



11). Acuerdos y Resoluciones:

11.1) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la Propuesta de Inversión 2020, presentada por el Consejo Municipal Desarrollo Educativo Co.MDE. Apoyo que se otorgará vía subsidio por un monto de L. 740,500.00. Se deberá firmar convenio estableciendo compromisos entre partes.

11.2) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la solicitud presentada por la UHA, en consecuencia autoriza la compra de postes para instalar la cerca de la microcuenca Aguas Amarillas. Valor de la Inversión (Compra de postes) L. 206,533.

11.3) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después de escuchar la solicitud presentada por la mancomunidad Cuenca del Río San Juan MANCORIS, por unanimidad de votos de sus miembros Acuerda y Aprueba que el Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá COCEPRADI y el Programa de áreas Lenca World Vision Honduras puedan ser partes firmantes en el convenio de manejo de la Reserva Biológica de Opalaca.

11.4) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después que la encargada de Contabilidad y Presupuesto hiciera de su conocimiento el Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas G.C. y el Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Tercer Trimestre 2019 por parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal. Dada la observación #2, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba compromiso con la finalidad de no exceder los gastos en funcionamiento y de esta manera no resulte un exceso al finalizar el año en esta estructura del presupuesto.

11.5) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la propuesta presentada por el Alcalde Municipal de suspender temporalmente el proyecto de electrificación del Rastro Municipal. Los fondos serán utilizados para pago de deuda pendiente con el Ing.

Marvin Salinas (Proyecto de electrificación ejecutado por la Administración en Montarito 11.6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después de oír la solicitud de Oposición al trámite de Dominio Pleno de un lote de terreno urbano, ubicado en Barro Aeropuerto de este Término Municipal el cual solicitó con anterioridad el Sr. Obdulio Aguilar Aguilar, por unanimidad de votos RESUEVE declarar sin lugar la solicitud de Oposición presentada por la Señora Kary Marisela Ariza Ramirez, por carecer de argumentos ya que la Señora Ramirez no presentó un documento fehaciente que acredite que su expareja es dueño legítimo del inmueble en cuestión

11.7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá. Acuerdo y Apruebo Traspasos de fondos entre los objetos del gasto:

- 1). Del objeto 11510 Décimo tercer mes de la Unidad de Desarrollo local al Objeto de gastos 11100 Sueldos Unidad de Desarrollo local por un monto de L. 8,610.64. - 2). Del objeto de gastos 011510 Décimo tercer mes de turismo al objeto de gastos 011100 Sueldos Dirección de Justicia por un monto de L. 8,000.00 3). Del objeto 33610 Gasolina al objeto de gastos 25300 Servicios de Imprenta por un monto de L. 30,820.00

[Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of San Juan, Intibucá]

